
MUNICIPALIDAD DE BRAGADO
BOLETIN OFICIAL - SETIEMBRE 2016

INTENDENTE MUNICIPAL

HECTOR VICENTE GATICA

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DR. ALDO NORBERTO EXPOSITO

SECRETARIO LEGISLATIVO HCD

MARIANO NORBERTO RODRIGUEZ

COORDINADORA BOLETIN OFICIAL

DIRECCIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR (OMIC)

DRA. MARÍA VICTORIA MAFFASSANTI

MUNICIPALIDAD DE BRAGADO

ALSINA 178 (6640) BRAGADO

(02342)54-1200

www.bragado.gov.ar

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETOS

DECRETO 4429. Bragado, 1 de septiembre de 2016. OTORGANDO subsidio al Hogar San Vicente de Paul destinado al pago de honorarios de los meses de julio y agosto de 2016 de la profesora Susana Rivas la cual dicta curso. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V. GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO 4430. Bragado, 1 de septiembre de 2016. OTORGANDO subsidio a la comisión de la Biblioteca Popular José Ingenieros – Mechita destinado a costear gastos de funcionamiento del establecimiento. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4431. Bragado, 1 de septiembre de 2016. OTORGANDO subsidio a la comisión de la Biblioteca Popular Ignacio Warnes destinado a solventar gastos de mantenimiento edilicio y pago de servicios básicas. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4432. Bragado, 1 de septiembre de 2016. OTORGANDO subsidio a la sub- comisión de Bragado Club destinado a los gastos de alojamiento de los jugadores que contratara para participar del torneo Federal B durante el mes de septiembre de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, Cultura, Deporte y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO 4433. Bragado, 1 de septiembre de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4434. Bragado, 1 de septiembre de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos generales que surjan de los actos protocolares y distintos eventos con motivo del día del maestro y de la semana de la educación. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, Cultura, Deporte y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO 4435. Bragado, 2 de septiembre de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos de transporte con motivo del traslado de los alumnos que participaran en la final provincial de las olimpiadas matemáticas a realizarse los días 7,8 y 9 del corriente mes en Mar del Plata. . Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO

DECRETO 4436. Bragado, 2 de septiembre de 2016. OTORGANDO subsidio a la cooperadora de la escuela Normal Superior de Bragado que será destinado al pago de los gastos de inscripción, alojamiento y comida de la participación de las olimpiadas en Mar del Plata. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO

DECRETO 4437. Bragado, 2 de septiembre de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos de recepción y hospedaje que se brindara a empleados del municipio con motivo del seminario taller sobre Mediación y Resolución de Conflictos a cargo Dr. Troncoso el que se llevara a cabo el día 22al 23 de septiembre en el microcine del teatro Florencio Constantino. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO

DECRETO 4438. Bragado, 2 de septiembre de 2016. ESCRITURANDO a favor de los Sres. Gómez Máximo Alfredo y Gómez Alberto del excedente designado catastralmente como Circ. I, Sección A, Manzana 9, Parcela 2N, Partida 012-23289-4. . Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO

DECRETO 4439. Bragado, 2 de septiembre de 2016. AUTORIZANDO el pago que surjan del servicio de sonido y amplificación con motivo del realización del encuentro de peñas que se realizara en el centro de jubilados y pensionados de O'Brien. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, Cultura, Deporte y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO 4440. Bragado, 2 de septiembre de 2016. ADJUDICANDO la licitación Privada 18/2016 referente a la contratación de mano de obra para realizar tareas de albañilería en la escuela 6 de Bragado, a la propuesta presentada por el oferente Construcciones DOBRA S.A. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4441. Bragado, 2 de septiembre de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos por servicios de sonido y amplificación con motivo de una nueva fecha del campeonato de automovilismo TC DEL RECUERDO, vuelta Máximo Fernández. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, Cultura, Deporte y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO 4442. Bragado, 5 de septiembre de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos del servicio de catering con motivo de la capitalización Programa de impulsos comerciales llevada a cabo desde la Subsecretaría de comercio, Industria y Minería de la provincia de Buenos Aires el pasado 10 de junio de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4443. Bragado, 5 de septiembre de 2016.AUTORIZANDO los gastos de recepción y servicio de catering con motivo de la reunión regional del CODENOBA la cual tuvo lugar el 4 de julio de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4444. Bragado, 5 de septiembre de 2016.AUTORIZANDO el pago de los gastos de alojamiento y servicio de gastronomía con motivo de la presencia en Bragado de 3 integrantes de staff del programa radial que tiene la periodista Ibáñez en radio Continental el cual transmitirá la fiesta Provincial del Caballo los días 5 y 9 de octubre de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4445. Bragado, 5 de septiembre de 2016. DESIGNANDO a la Secretaria de Desarrollo Social Dra. María Natalia Gatica y a la Secretaria de Producción, Empleo y Turismo Lic. Leticia Calderón para que en nombre de este municipio participen del Consorcio de Gestión para el Desarrollo Local. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4446. Bragado, 5 de septiembre de 2016. INCORPORANDO al salario de los profesionales médicos del Hospital Municipal San Luis una bonificación no remunerativa en concepto de honorarios por atención medica durante la internación de pacientes afiliados a PAMI del mes de julio 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4447. Bragado, 5 de septiembre de 2016. INCORPORANDO al salario de los profesionales médicos del Hospital Municipal San Luis una bonificación no remunerativa en concepto de honorarios por atención medica durante la internación de pacientes afiliados a PAMI del mes de agosto 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4448. Bragado, 5 de septiembre de 2016. ACEPTANDO la renuncia presentada por el agente municipal Sra. Delaite María del Carmen al cargo que desempeñaba como personal DI en el Hospital Municipal San Luis a partir del día 12 de agosto de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4449. Bragado, 5 de septiembre de 2016.DESIGNANDO al Dr. Maidana Fernando para desempeñarse como Jefe del servicio UTI en el Hospital Municipal San Luis en reemplazo de su titular por el periodo que dure su licencia. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4450. Bragado, 5 de septiembre de 2016.DESIGNANDO a agente como personal de reemplazo del municipio según Legajo 3825 para desarrollar tareas en el corralón municipal a partir del 16 de agosto 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4451. Bragado, 5 de septiembre de 2016.DESIGNANDO a la agente según Legajo 2923 para desempeñarse como personal de reemplazo del personal de planta de fecha 20 de julio, 25 hasta 31 de julio y el 8 de agosto de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4452. Bragado, 5 de septiembre de 2016. DESIGNANDO al Sr. Echart Sergio, Legajo 3786 para desempeñarse como chofer de ambulancia en el área de salud de la delegación de Mechita en reemplazo de su titular a partir del día 16 de

agosto de 2016 hasta el 23 agosto de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4453. Bragado, 6 de septiembre de 2016. OTORGANDO becas destinado para solventar gastos de sus estudios a jóvenes Bragadenses. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4454. Bragado, 6 de septiembre de 2016. LLAMANDO a licitación Privada 20/2016 referente a la contratación de mano de obra para realizar tareas de albañilería en el C.EC 802 DE Bragado. Presupuesto oficial: \$ 469.000,00, fecha de apertura: 12 de septiembre de 2016, hora de apertura: 10 horas, lugar de apertura: salón excombatientes de Malvinas de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4455. Bragado, 6 de septiembre de 2016. TRANSFIRIENDO la partida consignada por el Ministerio de Desarrollo Social para la aplicación del Fondo de Fortalecimiento de programas sociales a la secretaria de desarrollo social de este municipio. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V. GATICA. M.N. GATICA.

DECRETO 4456. Bragado, 6 de septiembre de 2016. AUTORIZANDO a abonar los gastos que demande la actividad del personal de la dirección de Saneamiento de la provincia de Buenos Aires. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4457. Bragado, 6 de septiembre de 2016. OTORGANDO subsidio a la Asociación Civil Hogar de Ancianos San Vicente de Paul destinado a solventar el pago de servicio de energía eléctrica. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4458. Bragado, 6 de septiembre de 2016. AUTORIZANDO los gastos de recepción y servicio de cathering con motivo de la visita de funcionarios de ANSES a Bragado. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4459. Bragado, 6 de septiembre de 2016. AUTORIZANDO los gastos de service de TOYOTA HILEX perteneciente al Municipio. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4460. Bragado, 7 de septiembre de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4461. Bragado, 7 de septiembre de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4462. Bragado, 7 de septiembre de 2016. DECLARANDO de interés municipal la jornada de capacitación en patrimonio arqueológico y turismo sustentable dictada por la Lic Lisboa a realizarse el día 14 de septiembre de 2016. Refrendado por la Sra. Secretaria de Producción, Empleo y Turismo. H.V. GATICA. L. CALDERON.

DECRETO 4463. Bragado, 7 de septiembre de 2016.OTORGANDO a la agencia de desarrollo local de Bragado subsidio para solventar los gastos de funcionamiento para la promoción de desarrollo de Bragado. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4464. Bragado, 8 de septiembre de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4465. Bragado, 8 de septiembre de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4466. Bragado, 8 de septiembre de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza 4843/16 referente a la creación en el ámbito de la Dirección de Deportes de la Municipalidad de Bragado el registro de clubes deportivos del partido de Bragado. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4467. Bragado, 8 de septiembre de 2016.PROMULGANDO la Ordenanza 4844/16 referente a la convalidación del contrato de locación de inmueble celebrado entre la Municipalidad de Bragado y el Sr. Alberto Daniel Arbeletche. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4468. Bragado, 8 de septiembre de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza 4845/16 referente a la imposición con el nombre de Sala de música profesora Martha Barrera a ese espacio del Centro Cultura Florencio Constantino. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4469. Bragado, 8 de septiembre de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza 4846/16 referente a la modificación del Artículo 10 de la Ordenanza 3706/16. . Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4470. Bragado, 8 de septiembre de 2016.PROMULGANDO la Ordenanza 4847/16 referente a la eximición del pago por renovación nicho a la Sra. Rodríguez Ana María. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4471. Bragado, 8 de septiembre de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza 4848/16 referente a la convalidación del convenio Marco celebrado entre la Municipalidad de Bragado y el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4472. Bragado, 8 de septiembre de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza 4849/16 referente a la Declaración de Interés Legislativo la 1º Fogata de San Juan organizada y desarrollada el día 23 de junio de 2016 por la unidad de desarrollo infantil y la Asociación civil barrio Nuevo Horizonte en el barrio nuevo horizonte. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4473. Bragado, 8 de septiembre de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos por servicio de sonido y amplificación con motivo del Encuentro de automóviles Chevrolet que se desarrollara los días 10 y 11 de septiembre de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones, Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO 4474. Bragado, 8 de septiembre de 2016.AUTORIZANDO el pago por servicios de alojamiento y estadía con motivo a Bragado de 8 censistas que permanecerán los días 13 y 14 de septiembre afectado al censo por plan de escrituración de viviendas. . Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4475. Bragado, 8 de septiembre de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos por servicio de sonido y amplificación, alojamiento de 11 boxeadores del encuentro a realizarse el 9 de septiembre en el club los Millonarios. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones, Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO 4476. Bragado, 8 de septiembre de 2016.OTORGANDO subsidio a la comisión homenaje Grupo de Artilleros Aerotransportados 4 VETERANOS DE GUERRA DE Malvinas destinada a la compra de indumentaria que se confeccionara para los competidores de los juegos olímpicos en Necochea entre el 10 y 16 de noviembre. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones, Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO 4477. Bragado, 8 de septiembre de 2016.FIJANDO bonificación a agentes municipales por tareas insalubre a partir del 1 de septiembre de 2016y hasta el 30 de septiembre de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4478. Bragado, 9 de septiembre de 2016. DECLARANDO de interés Municipal el Congreso Argentino de Derechos Humanos a realizarse en Buenos Aires el 14 de septiembre de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4479. Bragado, 12 de septiembre de 2016.OTORGANDO subsidio al consejo escolar de Bragado destinado a la compra de artefactos, vajillas y equipamiento para el servicio alimentario de Escuelas del distrito. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4480. Bragado, 12 de septiembre de 2016.DECLARANDO de Interés Municipal la Jornada de capacitación organizada por el Ministerio de Producción de la Nación a través de Casas de la Producción y la reunión del CODENOBA a realizarse el 20 de septiembre de 2016. Refrendado por la Sra. Secretaria de Producción, Empleo y Turismo. H.V. GATICA. L. CALDERON.

DECRETO 4481. Bragado, 12 de septiembre de 2016.OTORGANDO subsidio a la Cooperadora del Jardín de Infantes 909 destinado a la compra de un termo tanque para esa institución. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4482. Bragado, 12 de septiembre de 2016.OTORGANDO subsidio al consejo escolar destinado a solventar los gastos para la compra de materiales para los trabajos de pintura de la escuela Primaria 35. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4483. Bragado, 12 de septiembre de 2016. OTORGANDO subsidio a la cooperadora de la escuela primaria 5 destinado a solventar los gastos para los trabajos de construcción del gabinete. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4484. Bragado, 12 de septiembre de 2016. ABONANDO anticipo jubilatorio al agente municipal según legajo 1282 con cargo de restitución según las previsiones de la Ley 14.656, art. 72 inc. F, dicho anticipo se abonara a partir 1º de agosto de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4485. Bragado, 12 de septiembre de 2016.LLAMANDO a licitación Privada 05/2016 referente a la contratación de construcción de las gradas y tabiques del gimnasio polideportivo de Bragado Tramo B de acuerdo al proyecto de la Municipalidad de Bragado. Presupuesto oficial: \$ 3.130.362,00, fecha de apertura: 19 de octubre de 2016, hora de apertura: 10 horas, lugar de apertura: Salón Ex combatientes de Malvinas de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos. H.V.GATICA. F. BOLLINI.

DECRETO 4486. Bragado, 12 de septiembre de 2016. LLAMANDO a licitación Privada 06/2016 referente a la construcción del cruce ferroviario canal Santa Marta de acuerdo al proyecto de la dirección de obras hidráulicas de la provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial \$ 25.300.000,00, fecha de apertura: 26 de octubre de 2016, hora de apertura: 10 horas, lugar de apertura: salón excombatientes de Malvinas de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4487. Bragado, 12 de septiembre de 2016.OTORGANDO subsidio a la Cooperadora de la Escuela de Educación Técnica 1, destinado a la compra de cortinas para el Salón de Usos Múltiples de la institución. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4488. Bragado, 12 de septiembre de 2016.OTORGANDO subsidio a la Cooperadora de la Escuela Secundaria 3 el cual será destinado solventar los gastos de sonido e iluminación para realización del evento con motivo del día del docente. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4489. Bragado, 12 de septiembre de 2016. LLAMANDO a Concurso de Precios 12/2016 para la adquisición de un Aparejo Eléctrico para ser utilizado en la fabricación de tubos en el corralón municipal. Presupuesto oficial: \$ 135.000,00, fecha de apertura: 22 de septiembre de 2016, hora de apertura: 10 horas, lugar de apertura: Salón Excombatiente de

Malvinas de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por la Sra. Secretaria de Producción, Empleo y Turismo. H.V. GATICA. L. CALDERON.

DECRETO 4490. Bragado, 12 de septiembre de 2016. AUTORIZANDO los gastos que demande el curso- taller para Asesores de créditos FONCAP. Refrendado por la Sra. Secretaria de Producción, Empleo y Turismo. H.V. GATICA. L. CALDERON.

DECRETO 4491. Bragado, 13 de septiembre de 2016. .ADJUDICANDO la licitación Privada 19/2016 referente a la adquisición de una camioneta nueva, para ser equipada como ambulancia destinada a la Unidad Sanitaria de la localidad de Irala a la propuesta presentada por el oferente DELIAUTO S.A. Refrendado por la Sra. Secretaria de Salud. H.V.GATICA. M. PUSO

DECRETO 4492. Bragado, 13 de septiembre de 2016. ADJUDICANDO la licitación privada 20/2016 referente a la contratación de mano de obra para realizar tareas de albañilería en el C.EC. 802 de la ciudad de Bragado a la propuesta presentada por el oferente CERIZOLA PABLO ALCIDES. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4493. Bragado, 14 de septiembre de 2016.OTORGANDO subsidio al Consejo Escolar de Bragado destinado al pago de los gastos derivados del servicio de transporte de alumnos que residen en zonas rurales. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4494. Bragado, 14 de septiembre de 2016. LLAMANDO a Concurso de Precios 13/2016 para la adquisición de un equipo codificador de impresión en envases plásticos para ser utilizados en el laboratorio de medicamentos del Hospital Municipal San Luis de Bragado. Presupuesto oficial: \$ 115.000, fecha de apertura: 23 de septiembre de 2016, hora de apertura: 10 horas, lugar de apertura: Salón Excombatiente de Malvinas de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por la Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Publicas de Salud. H.V.GATICA. A. PUSO.

DECRETO 4495. Bragado, 14 de septiembre de 2016. AUTORIZANDO los gastos de refrigerio que demanden el Matinée Integrador organizado por la Dirección de Discapacidad a llevarse a cabo el 1 de octubre de 2016 en la discoteca KEY. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4496. Bragado, 14 de septiembre de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos de refrigerio con motivo de realizarse Jornadas deportivas y recreativas de plena Integración Social de las Personas con discapacidad organizada por la Dirección de Discapacidad la cual se llevara a cabo en la pista de ciclismo el 14 de octubre de 2016. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO 4497. Bragado, 15 de septiembre de 2016. LLAMANDO a Concurso de Precios 14/2016 para la contratación de una Entidad que brinde prestación de servicios de emergencias médicas y de traslado al Hospital Municipal San Luis. Presupuesto oficial: \$ 330.000, fecha de apertura: 26 de septiembre de 2016, hora de apertura: 10 horas, lugar de apertura: Salón Excombatiente de Malvinas de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por la Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Publicas de Salud. H.V.GATICA. A. PUSO.

DECRETO 4498. Bragado, 15 de septiembre de 2016. OTORGANDO subsidio a la Fundación Estudios del Oeste que será destinado a abonar Póliza de seguro con cobertura RC compresiva básica, incendio con vigencia por un año, con la empresa Prudencia y Cía. Arg. De seguros generales S.A. Refrendado por la Sra. Secretaria de Producción, Empleo y Turismo. H.V. GATICA. L. CALDERON.

DECRETO 4499. Bragado, 15 de septiembre de 2016. OTORGANDO becas destinado para solventar gastos de sus estudios a jóvenes Bragadenses. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4500. Bragado, 15 de septiembre de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos que implica la compra de materiales e insumos para colocar indicadores, construcción de rampas, pintadas de señalizadores, reparación, ensanchamiento y/o construcción de itinerario, sendas peatonal o camino con motivo del proyecto CIUDAD ACCESIBLE

coordinado desde las Direcciones de Discapacidad y tránsito y Subdirección de Seguridad e Higiene. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4501. Bragado, 16 de septiembre de 2016. DECLARANDO de Interés Social la escrituración del inmueble identificado catastralmente como Circ. I, Sección D, Quinta 79, Parcela 11, U.F 2, 00-02 de Bragado a favor de la Sra. Correa María Belén, DNI 27.385.459. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4502. Bragado, 16 de septiembre de 2016. DECLARANDO de Interés Social la escrituración del inmueble identificado catastralmente como Circ. I, Sección A, Manzana 57, del partido de Bragado a favor del Sr. Romero José Luis, DNI 12.512.667. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4503. Bragado, 16 de septiembre de 2016. DECLARANDO de Interés Social la escrituración del inmueble identificado catastralmente como Circ. II, Sección A, Manzana 9X, Parcela 22 del partido de Bragado a favor de la Sr. Vengolea Jorge Osmar, DNI 13.055.536. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4504. Bragado, 16 de septiembre de 2016. OTORGANDO subsidio al Consejo Escolar de Bragado reintegrable que se destinara al pago de los gastos derivados del servicio de transporte de alumnos que residen en zonas rurales. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4505. Bragado, 16 de septiembre de 2016. AUTORIZANDO a la Dirección de Deportes al pago de los gastos que serán destinados a solventar desembolsos que demande la participación de los representantes de la delegación de Bragado en las finales provinciales de los juegos deportivos Buenos Aires a realizarse en Mar del Plata desde el 3 hasta el 10 de noviembre de 2016. . Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones, Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO 4506. Bragado, 19 de septiembre de 2016. AUTORIZANDO el pago de todos los gastos por la compra de artículos de librería y cotillón, servicios de lunch, refrigerio, hospedaje, cachet de artistas, servicio de sonido y baños químicos con motivo de los festejos del día del estudiante y de la primavera a realizarse del día 19, 20,21, 22 y 23 de septiembre de 2016 en el Parque Lacunario Gral San Martin. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4507. Bragado, 19 de septiembre de 2016. LLAMANDO a licitación Privada 21/2016 referente a la contratación de mano de obra para realizar tareas de entubamiento necesario para el proyecto de pavimento urbano en la ciudad de Bragado. Presupuesto oficial: \$ 790.000,00, fecha de apertura: 28 de septiembre de 2016, hora de apertura: 10 horas, lugar de apertura: salón excombatientes de Malvinas de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos. H.V.GATICA. F. BOLLINI.

DECRETO 4508. Bragado, 19 de septiembre de 2016. REINTEGRANDO al contribuyente Maspoli Guillermo debido a que no se hizo uso de las guías de traslado 4339574 abonadas mediante recibo 01841 de 22 de agosto de 2016 de la tasa por control de marcas y señales. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4509. Bragado, 19 de septiembre de 2016. LLAMANDO a licitación Privada 22/2016 referente a la contratación de la provisión e instalación de 44 cámaras de videovigilancia para la Dirección de Seguridad del Municipio Presupuesto oficial: \$ 902.000, fecha de apertura: 29 de septiembre de 2016, hora de apertura: 09 horas, lugar de apertura: salón excombatientes de Malvinas de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4510. Bragado, 19 de septiembre de 2016. LLAMANDO a licitación Privada 23/2016 referente a la contratación de la provisión e instalación de 35 equipos de radioenlace en 26 locaciones para la Dirección de Seguridad del Municipio. Presupuesto oficial: \$ 763.000, fecha de apertura: 29 de septiembre de 2016, hora de apertura: 10 horas, lugar de apertura: salón excombatientes de Malvinas de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4511. Bragado, 19 de septiembre de 2016. REINTEGRANDO al Sr. Corbeta Omar la suma de dinero según consta en recibo BY 001342 por la adquisición de nicho en el cementerio local. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4512. Bragado, 19 de septiembre de 2016. REINTEGRANDO al contribuyente Ferrari Carlos por tasa de derechos de oficina para inscripción en el registro de proveedores BO 002081 depositado en cuenta 50715/0. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4513. Bragado, 19 de septiembre de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos generales que surjan de los actos y eventos musicales en homenaje a la profesora Martha Barrera. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones, Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO 4514. Bragado, 19 de septiembre de 2016. RECONOCIENDO a la Asociación Civil Agrupación de Árbitros Unidos de Bragado como entidad de bien público. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones, Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO 4515. Bragado, 21 de septiembre de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4516. Bragado, 21 de septiembre de 2016. ABONANDO a Sofía y Dolores Colucho y Santamarina, sus hijas y Daniel Alberto Santamarina, su cónyuge herederos universales todo ellos del ex agente municipal Sra. Colucho Sonia Vivian, legajo 2021. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4517. Bragado, 21 de septiembre de 2016. LLAMANDO a Concurso de Precios 15/2016 para la adquisición de un respirador pediátrico/ adulto para al Hospital Municipal San Luis. Presupuesto oficial: \$ 180.000, fecha de apertura: 30 de septiembre de 2016, hora de apertura: 09 horas, lugar de apertura: Salón Excombatiente de Malvinas de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por la Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Publicas de Salud. H.V.GATICA. A. PUSO.

DECRETO 4518. Bragado, 21 de septiembre de 2016. LLAMANDO a Concurso de Precios 16/2016 para la adquisición de un respirador pediátrico/ adulto con modulo neonatal para al Hospital Municipal San Luis. Presupuesto oficial: \$ 195.000, fecha de apertura: 30 de septiembre de 2016, hora de apertura: 10 horas, lugar de apertura: Salón Excombatiente de Malvinas de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por la Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Publicas de Salud. H.V.GATICA. A. PUSO.

DECRETO 4519. Bragado, 22 de septiembre de 2016. LLAMANDO a Concurso de Precios 17/2016 para la adquisición de una mesa de anestesia de alta complejidad para al Hospital Municipal San Luis. Presupuesto oficial: \$ 210.000, fecha de apertura: 04 de octubre de 2016, hora de apertura: 10 horas, lugar de apertura: Salón Excombatiente de Malvinas de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por la Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Publicas de Salud. H.V.GATICA. A. PUSO.

DECRETO 4520. Bragado, 22 de septiembre de 2016. DISPONIENDO el cese al agente municipal legajo 3478 oportunamente designado por Decreto 184/2016 como personal de reemplazo entre el día 1 de enero de 2016 y el 31 de junio de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4521. Bragado, 23 de septiembre de 2016. ADJUDICANDO el concurso de precios 12/2016 referente a la adquisición de un aparejo eléctrico para ser utilizado en la fabricación de tubos en el corralón municipal a la propuesta presentada por el oferente FORVIS S.R.L. Refrendado por la Sra. Secretaria de Producción, Empleo y Turismo. H.V. GATICA. L. CALDERON.

DECRETO 4522. Bragado, 23 de septiembre de 2016. ADJUDICANDO el concurso de precios 13/2016 referente a la adquisición de un equipo codificador de impresión en envases plásticos para ser utilizados en el laboratorio de

medicamentos del Hospital Municipal San Luis de Bragado a la propuesta presentada por el oferente VIDIOJET ARGENTINA S.R.L. Refrendado por la Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Publicas de Salud. H.V.GATICA. A. PUSO.

DECRETO 4523. Bragado, 23 de septiembre de 2016. OTORGANDO subsidio a la cooperadora de la Educación Técnica 1 destinado a costear gastos de la organización del Expo Fitness 2016 los días 16 y 17 de septiembre en el SUM. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones, Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO 4524. Bragado, 23 de septiembre de 2016. AUTORIZANDO la Dirección de deportes el pago de los gastos derivados del servicio de alojamiento para la delegación de Bragado en las finales de los juegos deportivos en Mar del Plata los días 3 al 7 de noviembre de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones, Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO 4525. Bragado, 26 de septiembre de 2016. ADJUDICANDO el concurso de precios 14/2016 referente a la contratación de una entidad que brinde prestación de servicios de emergencias médicas y de traslado al Hospital Municipal San Luis de Bragado a la propuesta presentada por el oferente INTERMED DE JUNIN S.A. Refrendado por la Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Publicas de Salud. H.V.GATICA. A. PUSO.

DECRETO 4526. Bragado, 26 de septiembre de 2016. OTORGANDO subsidio a la Fundación Estudios Superiores del Oeste que será destinado a cubrir los gastos por la apertura de un nuevo 5º año de la institución. Refrendado por la Sra. Secretaria de Producción, Empleo y Turismo. H.V. GATICA. L. CALDERON

DECRETO 4527. Bragado, 26 de septiembre de 2016. OTORGANDO subsidio a la Fundación Estudios Superiores del Oeste que será destinado a cubrir los gastos de la 4º cuota de un Plan de Financiación de deuda por servicio de agua potable de la institución. Refrendado por la Sra. Secretaria de Producción, Empleo y Turismo. H.V. GATICA. L. CALDERON.

DECRETO 4528. Bragado, 26 de septiembre de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos de traslado y alojamiento de docentes y alumnos que participan del acto de cierre del VII encuentro regional Uniendo Metas Jóvenes para el futuro de los días 21,22, y 23 de octubre de 2016 en Buenos Aires. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4529. Bragado, 27 de septiembre de 2016. OTORGANDO subsidio a la Asociación Cultural Florencio Constantino que será destinado al pago de los gastos de la presentación del espectáculo de Guitarras por el mundo el día 28 de octubre de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones, Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO 4530. Bragado, 28 de septiembre de 2016. OTORGANDO subsidio al Bragado Cicles Club que será destinado a solventar los gastos para la adquisición de una bicicleta de competición para el nuevo integrante. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones, Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO 4531. Bragado, 27 de septiembre de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4532. Bragado, 27 de septiembre de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4533. Bragado, 27 de septiembre de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos que surjan del servicio de sonido y amplificación con motivo del encuentro de Peñas que se realizó el pasado el 10 de septiembre en el barrio 25 de Mayo. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones, Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO 4534. Bragado, 27 de septiembre de 2016. OTORGANDO subsidio al Consejo Escolar de Bragado destinado a la compra de alimentos para proveer al servicio alimentario escolar de escuelas de adultos y escuelas secundarias del distrito

donde concurren alumnos con carencias alimentarias. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4535. Bragado, 27 de septiembre de 2016. OTORGANDO subsidio a la cooperadora de la Unidad Académica de la escuela Normal destinado al pago de los gastos derivados de la reparación del portón de ingreso. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4536. Bragado, 27 de septiembre de 2016. OTORGANDO subsidio al Consejo Escolar de Bragado destinado a solventar los gastos por reparación de techos de las instalaciones edilicias de la Escuela Secundaria 3 de Bragado. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4537. Bragado, 28 de septiembre de 2016. ACEPTANDO la renuncia presentada por el agente municipal legajo 3824 al cargo que desempeñaba como personal de reemplazo en tránsito a partir de septiembre de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4538. Bragado, 28 de septiembre de 2016. APROBANDO la documentación presentada por la Asociación Cooperadora del Taller Protegido CIDIM de Bragado referente a la organización de una rifa. Deberá agregar el valor de la mencionada campaña para dar cumplimiento con el fondo benéfico de rifas (5%) y fondo municipal de cultura (3%). Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4539. Bragado, 28 de septiembre de 2016. OTORGANDO subsidio a la Asociación Civil Grupo Scout Sagrado Corazón de Bragado destinado a la compra de materiales y mano de obra necesaria para la institución. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4540. Bragado, 29 de septiembre de 2016. ADJUDICANDO la licitación Privada 21/2016 referente a la contratación de mano de obra para realizar tareas de entubamiento necesario para el proyecto de pavimento urbano en la ciudad de Bragado a la propuesta presentada por el oferente TUGORES CONSTRUCCIONES S.A. Refrendado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos. H.V.GATICA. F. BOLLINI.

DECRETO 4541. Bragado, 29 de septiembre de 2016. OTORGANDO subsidio a la cooperadora de la Escuela Primaria 21 para solventar los gastos de trabajos de pintura del patio del establecimiento. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4542. Bragado, 29 de septiembre de 2016. OTORGANDO subsidio al Consejo Escolar de Bragado destinado a solventar los gastos que demande la realización del playón de la Escuela de educación Especial 501 de Bragado. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4543. Bragado, 29 de septiembre de 2016. OTORGANDO subsidio al Consejo Escolar de Bragado destinado a solventar los gastos que demande la reparación de los techos del jardín de Infantes 906 de Bragado. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4544. Bragado, 29 de septiembre de 2016. OTORGANDO subsidio al Consejo Escolar de Bragado destinado a solventar los gastos que demande el cambio de una mesada en la cocina del jardín de Infantes 914 de Bragado. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4545. Bragado, 29 de septiembre de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V.GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4546. Bragado, 30 de septiembre de 2016. ADJUDICANDO la licitación Privada 22/2016 referente a la contratación de la provisión e instalación de 44 cámaras de videovigilancia para la Dirección de Seguridad del Municipio a la propuesta presentada por el oferente DEL RIO FABIAN ALFREDO. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4547. Bragado, 30 de septiembre de 2016 ADJUDICANDO la licitación Privada 23/2016 referente a la contratación de la provisión e instalación de 35 equipos de radioenlace en 26 locaciones para la Dirección de Seguridad del Municipio a la propuesta presentada por el oferente DEL RIO FABIAN ALFREDO. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4548. Bragado, 30 de septiembre de 2016. AUTORIZANDO a la Dirección de Deportes al pago de los gastos que serán destinados a solventar gastos de traslado de la delegación de Bragado en las finales provinciales de los juegos deportivos Buenos Aires a realizarse en Mar del Plata desde el 3 hasta el 10 de noviembre de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones, Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS

DECRETO 4549. Bragado, 30 de septiembre de 2016. OTORGANDO subsidio a la cooperadora de la Escuela Secundaria 4 destinada al pago de los materiales que se utilicen para la elaboración del proyecto Mural que se realizara en la E.E. S. 4 los días 17 al 21 de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones, Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

ORDENANZAS

ORDENANZA 4843/16. El 2 de setiembre de 2016, el HCD acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza 4843/16

ARTICULO 1º CREANDO en el ámbito de la Dirección de Deportes de la Municipalidad de Bragado el Registro de Clubes Deportivos del partido de Bragado.

ARTICULO 2º DISPONIENDO que toda actividad deportiva periódica, organizada en forma de amateurs, sea en categorías infantiles y/o adultas, que se desarrollan en el partido de Bragado, deberán inscribirse en dicho Registro

ARTICULO 3º Deberá contener la siguiente documentación y/o información: Nombre y Apellido o razón social del/los responsable/s de la organización, si es una persona jurídica la acreditación de la misma. Domicilio legal de los mismos, donde se consideran válidas las notificaciones. Denominación del club y el lugar en el que desarrollaran las actividades y cantidad de socios de la Institución. Asimismo y en caso donde estén involucrados menores se deberán especificar los datos personales completos del entrenador o profesor a cargo. Es responsabilidad exclusiva de las instituciones deportivas contar con la autorización de los padres en caso de participación de los menores en las actividades. Manifiestar cantidad de encuentros deportivos. Las Instituciones deben acreditar la inscripción en el Registro de Entidades de Bien Público del partido de Bragado. Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, se deberá acreditar al inicio de cada año el cumplimiento de los extremos previstos en la presente.

ARTÍCULO 4º La Clubes deberán informar a la Dirección de Deportes a cabo durante cada torneo constancia, en la cual se indicarán datos personales de los participantes, responsable de la misma, compañía de seguro contratada y dirección del predio en el cual se lleve a cabo el torneo, horarios y todo otro dato que vía reglamentaria se estime necesario.

ARTÍCULO 5º- El incumplimiento a la presente privara a la institución de recibir aportes de la Municipalidad de Bragado tales como combustible, transporte, subsidios, etc.

ARTÍCULO 6º- El Departamento Ejecutivo Municipal instrumentará la aplicación de las sanciones previstas, vía reglamentaria. Realizará un relevamiento de los Clubes actualmente en funcionamiento y las notificará de la existencia de la presente norma, a fin de lograr la inscripción en el registro en un lapso no mayor a diez (60) días posteriores a dicha notificación, bajo apercibimiento de prohibir el desarrollo de la actividad.

ARTICULO 7º. CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE.

ORDENANZA 4844/16. El 2 de setiembre de 2016, el HCD acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza 4844/16

ARTICULO 1º CONVALIDANDO el Contrato de Locación de inmueble celebrado entre la MUNICIPALIDAD DE BRAGADO y el Señor ALBERTO DANIEL ARBELETCHÉ, cuyo plazo de vigencia es de Dos (2) años, empezando a regir a partir del día 01 de abril de 2016 y venciendo en consecuencia el día 31 de marzo de 2018.

ARTICULO 2º. CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE.

ORDENANZA 4845/16. El 2 de setiembre de 2016, el HCD acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza 4845/16.

ARTICULO 1º IMPONIENDO el nombre de "Sala de Música Profesora Martha Barrera" a ese espacio del Centro Cultural "Florencio Constantino" de la ciudad de Bragado.

ARTICULO 2º.-El Departamento Ejecutivo preverá una ceremonia pública a tales efectos.

ARTICULO 3º.- AUTORIZANDO las imputaciones presupuestarias que cupieren a los fines de la presente.

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICANDO e invitando a los familiares de la homenajeada, así como a las instituciones educativas y culturales de las que participó y vecindario en general.

ARTICULO 5 º. CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE.

ORDENANZA 4846/16. El 2 de setiembre de 2016, el HCD acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza 4846/16.

ARTICULO 1º MODIFICANDO el artículo 10 de la Ordenanza 3706/09, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 10.- Para el supuesto que se verificara la violación a cualquiera de las disposiciones provinciales, deberá procederse de manera inmediata a poner en conocimiento de la Autoridad de Aplicación de la Provincia de Buenos Aires, de tales hechos, para su comprobación y juzgamiento.

Sin perjuicio de la obligación establecida en el párrafo anterior, los funcionarios municipales competentes podrán adoptar las medidas preventivas necesarias para hacerlas cesar cuando resulten prima facie violatorios de la normativa provincial citada en el artículo cuarto debiendo comunicarlo también en forma inmediata a la Autoridad de Aplicación provincial.

Para el caso de verificarse violación a lo establecido en la presente ordenanza y sin perjuicio de las medidas preventivas a adoptarse para hacer cesar la presunta infracción, se procederá a labrar acta por la autoridad de aplicación y control municipal la pertinente acta de infracción debiendo elevarse los antecedentes al Juzgado Municipal de Faltas para su juzgamiento. Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, se tipifican como faltas y penalidades a la presente ordenanza las siguientes:

a) Maquinarias de pulverización aérea o terrestre que no se encuentren registradas de acuerdo a las normas provinciales de 10 a 30 SAPEMU

b) La circulación, estacionamiento y permanencia de maquinarias de pulverización terrestre dentro de la zona fijada en el artículo 3º y 8º de 10 a 30 SAPEMU, excepto que el motivo sea la reparación de la maquinaria y cumplan con lo establecido en la ley 10699 y su decreto reglamentario o la que en el futuro los reemplace;

c) El incumplimiento del artículo 6º, de 10 a 30 SAPEMU;

d) El incumplimiento de la receta agronómica fijada en al artículo 8º de 10 a 30 SAPEMU.

En caso de reincidencia las sanciones podrán incrementarse en un cien por ciento de su máximo. Asimismo se puede proceder al secuestro de las maquinarias y/o hacer solidariamente responsable al productor agropecuario que contrató el trabajo.

ARTICULO 2º. CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE.

ORDENANZA 4847/16. El 2 de setiembre de 2016, el HCD acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza 4847/16.

ARTICULO 1º EXIMIENDO a la Sra. RODRÍGUEZ, Ana María, con domicilio en calle Dr. Corte 901, del pago por renovación del Nicho 98; Fila: 3 Pabellón: 4, del Cementerio Local donde descansan los restos de su Sr. padre RODRIGUEZ, Pedro Olguín, por el período comprendido entre el 26/08/2016 al 26/08/2021, según lo normado por el Art. 40º) de la Ley Orgánica de las Municipalidades 6769/58; en virtud de lo resuelto por el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2º. CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE.

ORDENANZA 4848/16. El 2 de setiembre de 2016, el HCD acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza 4848/16.

ARTICULO 1º CONVALIDANDO el convenio marco celebrado entre la Municipalidad de Bragado y el Ministerio de Infraestructura y Servicios públicos de la provincia de Buenos Aires, con fecha 24 de agosto de 2016.-

ARTICULO 2º. CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE.

ORDENANZA 4849/16. El 2 de setiembre de 2016, el HCD acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza 4849/16.

ARTICULO 1º DECLARANDO de Interés Legislativo la 1º "Fogata de San Juan" organizada y desarrollada el día 23 de junio de 2016 por la Unidad de Desarrollo Infantil y la Asociación Civil Barrio Nuevo Horizonte en el Barrio Nuevo Horizonte.

ARTICULO 2º.- INCORPORANDO la celebración de la "Fogata de San Juan" al Calendario Cultural y Turístico del Partido de Bragado.-.

ARTICULO 3°. CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE.